

**INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° 141/2017**

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 69333

“Apoyo a la Consolidación de las Funciones del Ministerio de Educación en el Marco de la Implementación de la Nueva Institucionalidad Educativa para la Promoción de una Educación de Calidad para Todos”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. Información general**

<b>Título del cargo:</b>	<b>“Consultor(a) para la Elaboración e Implementación de una Estrategia de Comunicaciones para el sitio web Ciudadanía y Escuela.cl”</b>
<b>Lugar de trabajo:</b>	Ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
<b>Fecha de Inicio del Contrato:</b>	Agosto 2017 (inicio a la firma del contrato)
<b>Duración del contrato:</b>	95 días hábiles desde el inicio del contrato
<b>Documentación que enviar para la postulación electrónica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. <b>Carta confirmación de interés</b> y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y <b>oferta financiera</b> (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos.</li> <li>ii. <b>Propuesta Técnica</b>, en no más de 5 páginas, con la descripción de la metodología y plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente consultoría.</li> <li>iii. Currículum ingresado en <b>Formulario P11</b> adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado.</li> <li>iv. <b>Currículum en formato libre</b></li> <li>v. <b>Declaración Jurada Simple</b> (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</li> </ul>

## II. Antecedentes

En el marco del proyecto “Apoyo a la Consolidación de las Funciones del Ministerio de Educación en el Marco de la Implementación de la Nueva Institucionalidad Educativa para la Promoción de una Educación de Calidad para Todos” el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desarrolló el sitio web **CiudadaníayEscuela.cl** (<http://www.ciudadaniayescuela.cl>).

Este sitio web tiene como objetivo apoyar la implementación de la ley N° 20.911, la cual dispone que todos los establecimientos educacionales deben desarrollar un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares y así brindar al estudiantado la preparación necesaria en este ámbito.

Para facilitar ese proceso, el sitio web **CiudadaníayEscuela.cl** se diseñó como un recurso de apoyo digital, que muestra prácticas y recursos educativos que puedan ser un referente y un insumo para que las escuelas diseñen las acciones a incorporar en sus planes de formación ciudadana.

Desde su lanzamiento, en junio del 2016, el sitio web ha sido visitado más de 90.000 veces por casi 15.000 usuarios únicos. El análisis del comportamiento de estos usuarios muestra que el sitio se ha convertido en un espacio para conocer experiencias novedosas de formación ciudadana realizadas por establecimientos de diversas regiones del país; para informarse del Plan de formación ciudadana y su documentación oficial; y para obtener recursos pedagógicos elaborados por instituciones públicas.

Esta interacción fue evolucionando a lo largo del año 2016. En junio, la plataforma era una de las pocas herramientas que entregaba información formal acerca de la implementación de la Ley N° 20.911, y que además entregaba recursos y ejemplos para el diseño del Plan de formación ciudadana, por tanto, los usuarios accedían al sitio para resolver dudas sobre, por ejemplo, los plazos estipulados para el diseño del Plan. En cambio, a mediados de octubre, se observa que los usuarios llegan a la página no solo buscando una guía, sino que también para profundizar sus conocimientos sobre la diversidad de prácticas que permite la formación ciudadana. Esto se refleja en las preguntas, comentarios y propuestas que llegan al mail de contacto, y en el comportamiento del flujo del sitio web.

Otros datos del posicionamiento web se observan en los resultados de los motores de búsqueda. Actualmente **CiudadaníayEscuela.cl** aparece en 3° y 4° lugar al buscar “Formación ciudadana” en Google. Asimismo, el video-documental promocional ya tiene más de 2000 visitas en Youtube.<sup>1</sup>

Junto al sitio web, se desarrolló el **Fanpage Ciudadanía y Escuela**<sup>2</sup>, en el que se mantiene una interacción cotidiana con una comunidad virtual compuesta por cerca de 1200 usuarios de Facebook interesados en la formación ciudadana. En este fanpage se publican mensajes sobre el sitio web CiudadaníayEscuela; sobre instituciones aliadas como *EducarChile*, *Educación2020*, etc.; noticias y conmemoraciones vinculadas a la formación ciudadana, entre otro tipo de publicaciones.

Considerando estos antecedentes, durante el año 2017 se ha planteado como objetivo profundizar el posicionamiento comunicacional del sitio web y de su fanpage de Facebook asociada.

<sup>1</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=-iSl6ivlgvk&t=1s>

<sup>2</sup> <https://www.facebook.com/CiudadaniayEscuela>

### III. Objetivos del servicio de consultoría

El objetivo general de la presente consultoría es **elaborar e implementar una estrategia de comunicaciones que permita potenciar el posicionamiento del sitio web CiudadaníaEscuela.cl** durante el año 2017.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Diseñar una Estrategia de Comunicaciones innovadora que permita que el sitio web CiudadaníaEscuela.cl llegue a diversos actores educacionales.
- Implementar y evaluar la Estrategia de Comunicaciones diseñada.
- Potenciar el fanpage CiudadaníaEscuela en Facebook
- Generar una comunidad virtual interactiva con los usuarios del sitio web y fanpage.
- Asesorar al proyecto Educación en la elaboración de piezas gráficas

### IV. Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración de **95 días hábiles desde el inicio del contrato.**

La prestación del servicio considera la ejecución las siguientes actividades por parte del consultor:

- a) Diseñar una Estrategia de Comunicaciones que potencie el posicionamiento del sitio web CiudadaníaEscuela.cl (identificación de hitos comunicacionales, mensajes, actores claves)
- b) Implementar la Estrategia de Comunicaciones durante el período Septiembre - Diciembre 2017.
- c) Evaluar efectividad de la estrategia monitoreando indicadores de visita e interacción, y elaborando Informes que sinteticen estos indicadores y analicen y evalúen las estrategias desarrolladas.
- d) Manejar el fanpage CiudadaníaEscuela en Facebook durante el período Septiembre - Diciembre 2017, planificando y desarrollando publicaciones pertinentes de formación ciudadana.
- e) Gestionar las interacciones con los usuarios a través de las distintas plataformas (sitio web y fanpage).
- f) Asesorar en la elaboración de productos comunicacionales y gráficos innovadores que permitan hacer llegar el contenido del sitio web a actores claves.

La Contraparte Técnica estará conformada por el equipo del Proyecto Educación de PNUD y el Ministerio de Educación.

Sus funciones incluirán:

- Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo en la forma y plazos acordados.
- Mantener reuniones periódicas con el consultor.
- Analizar y aprobar los informes, formulando las observaciones y recomendaciones que se estimen convenientes.
- Autorizar los pagos.

## V. Productos y resultados esperados

Los productos esperados del presente contrato son los siguientes:

**PRODUCTO 1:** Informe con el diseño de la estrategia de comunicaciones propuesta

**PRODUCTO 2:** Informe que describe el proceso de implementación de la estrategia de comunicaciones propuesta

**PRODUCTO 3:** Informe en el que se evalúa la estrategia de comunicaciones desarrollada

## V. Perfil del Consultor

Se requiere contratar a un consultor que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

### *Educación*

- Título profesional de periodista, publicista, o comunicador social.

### *Competencias*

- Habilidades analíticas, de escritura y de comunicación sólidas.
- Capacidades para elaborar, redactar y editar documentos temáticos y analíticos.
- Capacidad para preparar publicaciones, informes y presentaciones.
- Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario.
- Conocimiento y manejo de instrumentos multimedia y redes sociales.
- Conocimiento de WordPress.
- Motivación fuerte y con capacidad de trabajar con fechas de entregas estrechas y variables.
- Capacidad de relacionarse positivamente con diversos actores claves para el proyecto.
- Con capacidad para aceptar retroalimentación de forma positiva.
- Habilidades para trabajar de manera independiente.

### *Experiencia*

- Experiencia en el ámbito de las comunicaciones asociadas al área educativa, formación ciudadana, participación ciudadana, y afines.
- Experiencia de trabajo con el sector público y social.

- Experiencia laboral en la producción de contenidos multimedia (video, imagen, web) y en el manejo de redes sociales.

## **VII. Condiciones generales**

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/la profesional contratado/a deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

## **VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones**

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago. Sin embargo, se espera que los/las consultores/as cumplan con los productos acordados en el plazo estipulado. Sin perjuicio de ello, deberán asistir a reuniones de coordinación las que podrán realizarse en las oficinas de PNUD y/o del Ministerio de Educación en Santiago. Asimismo, deberán asistir a eventos, talleres o visitas a escuelas que puedan incluirse dentro de la estrategia comunicacional.

## **IX. Beneficios**

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

## **X. Criterios de evaluación**

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio <http://operaciones.pnud.cl/adquisiciones>– licitaciones en proceso y redes sociales LinkedIn, Facebook y Twitter.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD y del Ministerio de Educación.

De acuerdo con las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y CV en formato libre) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.



- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [ OE_m / OE_i ]$$

Donde,  $PE_i$  - Puntaje Económico del consultor  $i$   
 $OE_m$  - Menor oferta económica  
 $OE_i$  - Oferta económica del consultor  $i$

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde,  $PF_i$  - Puntaje Final del consultor  $i$   
 $PT_i$  - Puntaje Técnico del consultor  $i$   
 $PE_i$  - Puntaje Económico del consultor  $i$

**Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.**

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Título profesional de periodista, publicista o comunicador social: 10 puntos Título profesional en otra área o sin estudios profesionales: 0 puntos	10
Experiencia específica	Experiencia en el ámbito de comunicación digital, community manager, gestión y producción de contenidos digitales. 0 a 2 proyectos: 10 puntos 3 a 5 proyectos: 20 puntos Más de 5 proyectos: 30 puntos	30
	Experiencia de trabajo en proyectos comunicacionales con organismos públicos y/o de la sociedad civil. 0 a 2 proyectos: 10 puntos 3 a 5 proyectos: 20 puntos Más de 5 proyectos: 30 puntos	30
Evaluación propuesta técnica	Propuesta de contenido y metodología de trabajo para llevar a cabo esta consultoría: Deficiente: No existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: 0 puntos Regular: Existe una propuesta regular de contenido y metodología de trabajo: 10 puntos Bueno: Existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: 20 puntos Excelente: Existe una excelente propuesta de contenido y metodología de trabajo muy detallada, concisa, lógica y coherente: 30	30
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de **95 días hábiles desde el inicio del contrato** para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el Consultor deberá efectuar una presentación del mismo a la Contraparte Técnica.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega <sup>(*)</sup>	Porcentajes de Pago
Informe con el diseño de la estrategia de comunicaciones propuesta	Este primer informe presenta el diagnóstico comunicacional en base a los antecedentes del proyecto (estadísticas históricas del sitio web y fanpage, documentos sobre el proceso de desarrollo). Define ideas fuerza, mensajes y conceptos a comunicar en el sitio web y el fanpage. Propone acciones que promuevan el posicionamiento del sitio.	A 20 días hábiles del inicio de contrato	20%
Informe que describe el proceso de implementación de la estrategia de comunicaciones propuesta	En este tercer informe se describe el proceso de implementación inicial de la estrategia diseñada, señalando las acciones realizadas, los actores con los que se ha tomado contacto, el tipo de respuesta que se le ha dado a los usuarios del sitio web y el fanpage, el tipo de mensajes publicados en el sitio web y en el fanpage.	A 50 días hábiles del inicio de contrato	40%
Informe en el que se evalúa la estrategia de comunicaciones desarrollada	En este informe se presenta la evaluación de la efectividad de la estrategia comunicacional, monitoreando indicadores de visita e interacción. Se espera que estos indicadores sean analizados para evaluar la pertinencia de las estrategias desarrolladas, y, de ser pertinente, proponer ajustes de ésta. En este informe se sistematiza y analizan de manera global las acciones de la consultoría, y se trazan sugerencias y proyecciones para el trabajo futuro	A 85 días hábiles del inicio de contrato	40%

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica. La versión final de cada Informe deberá ser presentada en versión digital.

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días hábiles para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

**Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.**





*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

**XII. Documentación a presentar por el consultor elegido:**

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

**Nota:** PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.